

CUDAP: 0028794/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por el alumno Mariano Bussi, DNI 35.964.072, en el que solicita equivalencia de Psicoanálisis, asignatura cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada como Materia Electiva en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas, Plan de la Carrera de Psicología, Programa de la materia solicitada e informe del Coordinador de la carrera de Licenciatura en Antropología, Lic. Darío Olmo;

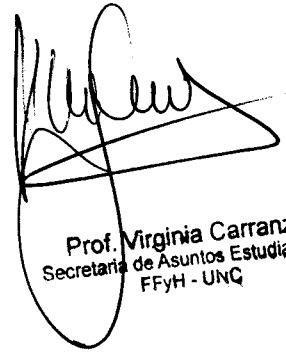
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR** al alumno Mariano Bussi, DNI 35.964.072, equivalencia de Psicoanálisis, asignatura cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba por una "**Materia Electiva**" de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

CORDOBA, 12 SEP 2014

RESOLUCION Nº: 1262
aer



Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES